

## **POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

La Secretaría de Cultura, cuya Misión es la contribución en el fortalecimiento de las manifestaciones y expresiones culturales en Quintana Roo, a través de su promoción y difusión, sustentada en los valores y la diversidad que caracteriza a la población, para la conservación y desarrollo del patrimonio cultural y natural, integra su política de equidad de género convirtiéndola en el elemento base a la consecución de sus metas.

Por lo tanto, en la Secretaría de Cultura nos comprometemos a fomentar un clima de igualdad y respeto entre todo el personal, sin discriminación laboral y sin hostigamiento sexual, garantizando la equidad de género y el desarrollo profesional con acciones afirmativas a favor de todos los que laboren en nuestra institución, consolidando una política propositiva e incluyente, que contribuya en la recuperación, conservación y fortalecimiento de la cultura e identidad dentro de la diversidad que representa nuestro Estado.

## **COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO**

### **LIC. LILIÁN VILLANUEVA CHAN COORDINADORA DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Teniendo como funciones principales:

Mantener y cumplir con los requisitos del Modelo del Sistema de Gestión y difundirlos en toda la Secretaría;

Estudiar, analizar, diagnosticar y denunciar situaciones reales de discriminación y mediar en los casos de hostigamiento sexual;

Supervisar y verificar que se lleven a cabo las auditorías internas al Sistema, e informar los resultados de las mismas;

Elaborar y entregar el reporte al Despacho de la Secretaría de Cultura, el cual deberá incluir información sobre la evaluación, seguimiento, cumplimiento y desarrollo de las acciones afirmativas y/o acciones a favor del personal.

### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO 2003**

LIC. ERISTEO MONTUFAR BAILÓN  
LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ  
M.C. ELVIRA GUADALUPE SAN MARTÍN AGUILAR ÁNGULO  
LIC. JORGE ALBERTO LEAL FARFÁN  
LIC. MARGARITO RENDÓN MOLINA  
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN SOLARES WENCES  
PEYF. SILVIA AZUCENA MANZANERO GIL  
C.P. GUADALUPE ARENAS HERNÁNDEZ  
LIC. JOSÉ LUIS BARRERA SANTOS  
LIC. WILBERTH FRANCISCO ORTIZ SUÁREZ  
TEC. JOSÉ LUIS CHAB CHAN  
M.C. JENNIFER SALINAS RANGEL

### **Teniendo como funciones principales:**

Mantener y cumplir los requisitos del Modelo del Sistema de Gestión en toda la Secretaría.

Estudiar, analizar, diagnosticar y denunciar situaciones reales de discriminación y mediar en los casos de hostigamiento sexual.

Realizar y verificar que se lleven a cabo las auditorías internas al Sistema, analizar los resultados y dar seguimiento a las evaluaciones del mismo.

Elaborar y entregar el reporte al Despacho de la Secretaría de Cultura, el cual deberá incluir información sobre el seguimiento, cumplimiento y desarrollo de las acciones afirmativas y/o acciones a favor del personal.

El Comité de Equidad de Género queda bajo la responsabilidad de la Coordinadora de Equidad de Género.

## **¿QUÉ ES EL COMITÉ Y PARA QUÉ SIRVE?**

El comité es el equipo de trabajo encargado de dar cumplimiento y seguimiento de los requisitos del MEG:2003.

El comité lleva a cabo las actividades día a día del MEG:2003.

El comité revisa, analiza y planea actividades para garantizar el logro de los objetivos y metas del MEG:2003.

El comité propone actividades y estrategias para cumplir con las acciones afirmativas y/o a favor del personal planteadas por la Secretaría de Cultura.

El coordinador del Comité dirige y regula las actividades del Comité.

El coordinador presenta al Despacho de la Secretaría de Cultura los resultados de las actividades programadas.